

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XI REGION	CAPÍTULO	31

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Mejorar la calidad de vida de la población de la región de Aysén, focalizando nuestro trabajo en el sector más carente y de escasos recursos, de modo de proporcionar el acceso a una vivienda apropiada para la rigurosidad climática local y a espacios urbanos más seguros y funcionales a través del financiamiento, subsidio y materialización de programas complementarios a la vivienda y proyectos urbanos programados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y su Secretaría Regional.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Priorizar la focalización de nuestros productos y servicios, en la población regional de escasos recursos.
2	Avanzar en los asentamientos del Programa Chile Barrio a través del financiamiento de la solución sanitaria y del co-financiamiento del sistema de electricidad rural, de acuerdo a políticas definidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3	Avanzar en la superación del déficit habitacional, a través de la administración de Planes y Programas Habitacionales, orientados a satisfacer necesidades habitacionales de nuestros beneficiarios.
4	Avanzar en la superación del déficit urbano, mediante la pavimentación de calles y pasajes y la recuperación del patrimonio urbano, para que aporten nuevos espacios públicos y mejoren la calidad de vida del habitante urbano

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<i>Subsidios Habitacionales</i>	1,3	Si

	<p>General D.S.40(Unificado, Básicos de Gestión Privada y Rehabilitación Patrimonial)</p> <p>Rural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica <p>Soluciones Progresivas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica <p>Subsidios Fondo Concursable, para Proyectos Habitacionales Solidarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica <p>Leasing</p>		
2	<p><u>Viviendas</u></p> <p>Proyectos Complementarios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de Poblaciones - Saneamiento de Títulos 	1,3	Si
3	<p><u>Obras Urbanas y Programas Concursables</u></p> <p>Proyectos Urbanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vialidad <p>Programas Concursables</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Rehabilitación de Espacios Públicos - Mejoramiento Condominios Sociales 	4	Si
4	<p><u>Atención Programa Chile Barrio</u></p> <p>Transferencias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversión programa Chile Barrio 	1,2,3	Si

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que no poseen viviendas Familias que viven en condiciones de allegados o arrendatarios.
2	Discapacitados
3	Adulto mayor
4	Organizaciones Comunitarias Corporaciones Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos
5	Usuarios de calles urbanas de la región
6	Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades
7	Familias y/o pobladores de sectores pobres y medios (4° al 6° decil) que no poseen viviendas

8	Familias y/o pobladores de sectores emergentes medios (7° al 8° decil) que no poseen viviendas
9	Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que poseen viviendas SERVIU Familias que cuentan con un entorno inapropiado o taludes inestables
10	Familias y/o pobladores de asentamientos irregulares catastrados por el Programa Chile Barrio
11	Habitantes de Condominios de Viviendas Sociales que postulan a programas de mejoramiento de condominios.
12	Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que poseen viviendas SERVIU y no cuentan con sus títulos de dominio

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Subsidios Habitacionales</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que no poseen viviendas Familias que viven en condiciones de allegados o arrendatarios.</p> <p>Discapacitados</p> <p>Adulto mayor</p> <p>Organizaciones Comunitarias Corporaciones Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos</p> <p>Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores pobres y medios (4° al 6° decil) que no poseen viviendas</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores emergentes medios (7° al 8° decil) que no poseen viviendas</p>
2	<u>Viviendas</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que poseen viviendas SERVIU Familias que cuentan con un entorno inapropiado o taludes inestables</p> <p>Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que poseen viviendas SERVIU y no cuentan con sus títulos de dominio</p>

3	<u>Obras Urbanas y Programas Concursables</u>	<p>Organizaciones Comunitarias Corporaciones Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos</p> <p>Usuarios de calles urbanas de la región</p> <p>Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades</p> <p>Habitantes de Condominios de Viviendas Sociales que postulan a programas de mejoramiento de condominios.</p>
4	<u>Atención Programa Chile Barrio</u>	Familias y/o pobladores de asentamientos irregulares catastrados por el Programa Chile Barrio